Universidad Tecnológica
de la Zona Metropolitana de Guadalajara

"ACTA
FALLO DE ADJUDICACIÓN"

LICITACIÓN "UTZMG-LIC-LOCAL-SC-003-2A/2022"

"Concesión Cafetería"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 4 de marzo del 2022

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **11:45 horas (Once horas con 45 minutos)** del **día 4 de marzo del 2022,** se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, el Área Requirente e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado "**Fallo de Adjudicación"** de la **Licitación UTZMG-LIC-LOCAL-SC-003-2A/2022 "Concesión Cafetería"**, presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó las **Bases** de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **21 de febrero de 2022**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 55, 60 y 72, demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, el área requirente e invitados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se reunieron en las siguientes fechas para llevar a cabo los diferentes eventos del proceso de licitación.

2. Con fecha del **25 de febrero de 2022**, se atendió la **"Junta Aclaratoria"**. En dicho acto se levantó constancia las preguntas recibidas por parte de los proveedores participantes interesados.

3. El día **28 de febrero de 2022,** se llevó a cabo el acto de **"Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas"** quedando asentado que se presentaron **dos** licitantes:

Arfi, representado por el C. José Luis Juárez Domínguez.

PMC representado por el C. Dionisio R. Aceves Martínez

Dichos proveedores presentaron la documentación solicitada en el punto 9 de las bases, mismas que fueron entregadas al área requirente el día **28 de febrero de 2022.**

PROPOSICIONES

PRIMERA: En conclusión, de conformidad al punto 14 párrafo 1 inciso a y b de las bases de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara Desierta la presente licitación, procediendo conforme artículo 73 párrafo 1 inciso I de la Ley.

SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente a los licitantes participantes.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras de la UTZMG, el Órgano Interno de Control, el área requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **4 de marzo del 2022**, siendo las **12:00 Hrs**.

MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ **PRESIDENTE SUPLENTE**	MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ CABALLERO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**
ING ALEJANDRO F. BARRÓN LUGO **SECRETARIO TÉCNICO**	ING FERNANDO TOVAR MONRAZ **ÁREA REQUIRENTE**
C. MÓNICA EDUWIGES CHAVIRA GONZÁLES **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**	LIC. SUSANA AYALA GONZÁLEZ **INVITADA-DAF**